ACTA Nº 005-2016-CCI/MM

REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Siendo las 10.00 horas del día 29 de Agosto de 2016, en la oficina de la Gerencia Municipal, sito en Av. Larco N° 400 – Miraflores, se reunieron los miembros titulares del Comité de Control Interno designados con Resolución de Alcaldía N° 222-2016-A/MM, el mismo que estuvo presidido por el señor Sergio Meza Salazar y actuando como Secretario Técnico el señor Miguel Tuesta Castillo.

Luego del registro de la asistencia de los miembros titulares y con la presencia del señor Pedro Ruiz, Subgerente de Logística y Control Patrimonial, el presidente del Comité dio inicio a la sesión comunicando que el motivo de la misma era la exposición de los resultados obtenidos del autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública.

Al respecto, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, señor Pedro Ruiz informo lo siguiente:

- Con fecha 6 de diciembre del 2015 se aprobó la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno en el marco de la Ley 28716, implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de dicha Ley, en su quincuagésima tercera disposición complementaria final.
- Con fecha 25 de diciembre del 2015 mediante Decreto Supremo N° 400-2015-EF se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016, entre las cuales se aprobó la Meta 17 referida a la "Implementación del Control Interno (fase de planificación) en el proceso de contratación pública" con cobertura de las Municipalidades de ciudades principales Tipo "A".
- La guía para el cumplimiento de la Meta 17 señala en su Actividad Nº 2 que, para su cumplimiento, se debe remitir a la CGR un informe de diagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública, al cual debe ir anexa la herramienta de autodiagnóstico completamente llenada, así como la documentación sustentatoria respecto a las preguntas que fueron indicadas por la CGR.
- En ese sentido, con fecha 22 de junio de 2016, el Subgerente de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Miraflores utilizó la herramienta de autodiagnóstico, proporcionada por la CGR, la cual permitió identificar las acciones u omisiones que generan riesgos en el proceso de contratación pública y se formularon propuestas de control para mitigarlos.
- Producto de la aplicación de la herramienta de Autodiagnóstico, se dio respuesta a la totalidad de preguntas por cada fase del proceso de contratación, lo cual permitió la identificación de riesgos y se estableció la valorización de los mismos, obteniendo el siguiente resultado cuantitativo consolidado:

81

9

M.

Ku

6

	SECCIONES	SUB TEMAS	TOTALES	NIVEL DE RIESGO		
Ν¤				ALTO	MEDIO	BAJO
1	GENERALIDADES	SUBTOTAL	9	1	1-3 0	8
	PLANIFICACIÓN Y ACTUACIONES PREPARATORIAS	CUADRO DE NECESIDADES	12	2	2	8
		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES	8	1	0	7
		REQUERIMIENTO	11	0	1	10
2		INDAGACIONES DEL MERCADO	10	0	2	8
		EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	3	1	0	2
		DESIGNACIÓN Y ACTUACIÓN DEL ÓRGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	9	0	1	8
		SUBTOTAL	53	4	6	43
3	SELECCIÓN	SUBTOTAL	20	0	0	20
4	CONTRACTUAL	SUBTOTAL	11	0	2	9
		TOTAL	93	.5	8	30

Como producto de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública, se han identificado un total de 13 (trece) riesgos, de los cuales 05 (cinco) constituyen riesgos altos y 08 (ocho) riesgos medios, los mismos que se mitigarán con las medidas de control o mejoramiento que se han formulado para tal fin.

Luego de la exposición realizada por el Subgerente de Logística y Control Patrimonial, el Presidente del Comité solicito a los demás miembros efectuar las consultas necesarias en caso de haberlas.

No habiendo más temas que tratar, el señor Sergio Meza Salazar en calidad de Presidente del Comité de Control Interno, agradeció la participación del señor Pedro Ruiz y de los miembros titulares del Comité.

Finalmente, solicito al Secretario Técnico efectuar las coordinaciones necesarias a fin de elevar el informe presentado por el Subgerente de Logística y Control Patrimonial al Órgano de Control Institucional, dando por concluida la reunión a las 10:55 a.m.

SERGIO MEZA SALAZAR PRESIDENTE

COMITÉ DE CONTROL INTERNO









MIGUEL TUESTA CASTILLO GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO GLORIA PAU LEON GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MIGUEL ROA VILLANCENCIO GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA ERIC PEÑA SANCHEZ
GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN

FRANKLIN FLORES DOMINGUEZ GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA